MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

RESOLUCION SENASA N° 913/10

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 10/2010 PARA SERVICIOS DE INTERNET Y PROVISION DE VPN DEL PROGRAMA DE ACCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.

Asunción, 23 de noviembre de 2010

VISTO: El **Memorando S.C.M.L. N° 90/2010,** de la Sección Compra Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, fechada el 11 de noviembre de 2010, que solicita la cancelación del llamado correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que el citado procedimiento de contratación se halla publicado en el Portal de Contrataciones públicas bajo el ID 195.487 en Estado Suspendido. Que fuera solicitado la Suspensión Temporal, teniendo en cuenta que se halla vigente el Contrato con la Empresa proveedora de este Servicio.

Que, el artículo 31° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", taxativamente expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las Municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna";

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **CANCELAR** la presente Contratación Directa N° 10/2010 para Servicios de Internet y provisión de VPN del Programa de Acción del SENASA.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** al Departamento de Contrataciones y Adquisiciones la realización de una nueva convocatoria para el presente procedimiento.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
S.E.N.A.S.A.

ING. PEDRO PASTOR MARTÍNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL